



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 26945 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaria Académica llama a concurso para cubrir un (1) cargo de AYUDANTE ESTUDIANTEL de la Disciplina "QUÍMICA BIOLÓGICA" (Cát. Ingeniería Genética) del Instituto de Química Biológica de esta Facultad;

ATENTO:

Que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota DGPRES N° 175-2026, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el mencionado llamado a concurso;

Que mediante RES - FBQF - DC - 2920 / 2026 se procedió con el llamado a concurso para la cobertura de los cargos mencionados precedentemente;

Que se dio cumplimiento a lo dispuesto por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCD N° 0565/2022;

Que al concurso se han inscripto los siguientes postulantes: Matías Alexandro LORCA, María Victoria PACHELLO y Fátima Melani VILLAGRA;

Que el Jurado, integrado por la Dra. Moníca Alejandra DELGADO, Dra. María Fernanda POMARES, el Dr. Carlos Javier MINAHK y el Dr. Carlos FROILAN GRELLET BOURNONVILLE, aconseja por unanimidad la designación conforme al siguiente orden de mérito de los siguientes aspirantes: 1°)- Fátima Melani VILLAGRA; 2°)- Matías Alexandro LORCA, y 3°)- María Victoria PACHELLO;

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y
FARMACIA**

(en Sesión Ordinaria de fecha 26/06/2026)

R E S U E L V E:

Art.1°)- Designar en el cargo de AYUDANTE ESTUDIANTEL de la Disciplina "QUÍMICA BIOLÓGICA" (Cát. Ingeniería Genética) del Instituto de Química Biológica de esta



Facultad, a partir de la puesta en función y hasta el 31/03/2027, a la siguiente alumna:
Srta. Fátima Melani VILLAGRA – DNI 38.246.485

Art. 2º)- Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 175-2026 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art. 3º)- Comuníquese. Archívese en legajo personal.

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 8955 / 2026

Hoja de firmas